



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5647 /
EDUCACION

VALLENAR,

20 NOV 2013

VISTOS

- 1.- Mem. 0369 emitido por e Jefe DAEM de fecha 16 de Octubre del 2013.
- 2.- Fondos Presupuesto Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 24 de Octubre del 2013 al funcionario del Area de Educación que a continuación se identificará quien procederá a trasladar en Bus Institucional a la Delegación de Docentes de la Asignatura de Religión de los establecimientos educacionales que asisten al III Congreso Diocesano de Educación a la ciudad de Copiapó.

D. NELSON GARRIDO CEBALLOS, CI.N°9925.582-k, Chofer DAEM.

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos), por concepto de pago "peaje" al funcionario del área de educación antes señalado.

3° Impútese los fondos antes señalados Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub asignación 003 (viático) dell Presupuesto Área Educación 2013.

4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECCION PERSONAL DAEM
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M.
- CTR/NFR/RPM/CGL/tppm.